Chiltiupán, 25 de julio de 2022

Público en general

Presente.

Por este medio, la suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Chiltiupán, hace del conocimiento que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 nº 11 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: **"Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto”** Por lo anterior, la información relativa a los, listados de viajes internacionales es de carácter inexistente dentro de nuestra institución, en vista que no se cuenta con ningún viaje realizado desde el periodo de Enero a julio de dos mil veintidós; no obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

Por tanto, se extiende la presente acta de inexistencia.

 Licda. Daniveri Elizabeth Calderón Méndez.

 Oficial de Información